GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ministerio del Desarrollo

DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 "RECARGA DE EXTINTORES ID 258.125.

En la ciudad de Asunción, a los ONCE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" - I.D. Nº 258125**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05/11/2013.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. FIDENCIO OZUNA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos
2. **LIC. ISABELINO ACOSTA**, representante de la Dirección de Contabilidad – Dpto. de Patrimonio.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR, ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2013 cuyo monto asciende a Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) para el Ejercicio Fiscal 2013 y que la misma corresponde al PAC Institucional Nº 258125,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 10/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 5 de Noviembre de 2013 a las 10:45 horas en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, MATAFUEGOS MONTE HOREB, OXIPAR S.A.***, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	*EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY*	Gs. 3.135.000.-
2	*MATAFUEGOS MONTE HOREB*	Gs. 9.548.000.-
3	*OXIPAR S.A.*	Gs. 10.546.000.-

LO

Nelson Florentín
Abogado

LIC. ISELINO ACOSTA
Jefe de Patrimonio

Fidencio Ozuna.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres con tres ofertas, basándose en lo establecido en el artículo Nº 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ***..."Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY***	***MATAFUEGOS MONTE HOREB***	***OXIPAR S.A.***
a) Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al Formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 91/2010	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, MATAFUEGOS MONTE HOREB, OXIPAR S.A.*** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

LO

Nelson Martín
Abogado

Lic. BELINO ACOSTA
Jefe de Patrimonio

Fidencio Ozuna-

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY.***

Conforme a la Nota del Comité de Evaluación N° 149/13, de fecha 08/11/13, se procede a solicitar a la empresa las siguientes documentaciones: Anexo B) punto 20 c) Habilitación en el Rubro que Oferta: Patente Comercial o Matricula de Comerciante y/o formulario de inscripción o modificación de información.; Anexo B) punto 20 d) El oferente deberá presentar como mínimo 5 (cinco) antecedentes de bienes proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación, con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la adjudicación del llamado; Anexo E) V) Otros Documentos: Contar con licencia vigente de recarga aprobada y/o otorgada por el INTN, todas estas documentaciones requeridas como criterios de evaluación.

En fecha y hora establecida, se recepcionan las documentaciones requeridas por lo que se pasa a evaluar la correspondencia de las mismas.

Se observa que la licencia de recarga aprobada y otorgada por el INTN incluye Agente Polvo Químico Seco (PQS) y Líquidos Vaporizables, no así Anhídrido Carbónico correspondiente al ítem 01 Recarga de Extintor CO2 a Gas Carbónico BC de 4 kg, y atendiendo que la adjudicación es por el Total no cumple con las especificaciones técnicas en todos los ítems respecto a la licencia aprobada y otorgada por el INTN, por lo que se procede a **DESESTIMAR** la oferta presentada por ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY.***

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY***
Anexo B) punto 20 c) Habilitación en el Rubro que Oferta: Patente Comercial o Matricula de Comerciante y/o formulario de inscripción o modificación de información.	CUMPLE
Anexo B) punto 20 d) El oferente deberá presentar como mínimo 5 (cinco) antecedentes de bienes proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación, con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la adjudicación del llamado	CUMPLE
Anexo E) V) Otros Documentos: Contar con licencia vigente de recarga aprobada y/o otorgada por el INTN	**NO CUMPLE (no posee aprobación para anhídrido carbónico)**

Nelson Florentín
Abogado

Ing. BELINO ACOSTA
Jefe de Patrimonio

Fidenecio Ozuna

LO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ministerio del Desarrollo

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar la Segunda mejor oferta correspondiente a la empresa ***MATAFUEGOS MONTE HOREB.***

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las documentaciones requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	***MATAFUEGOS MONTE HOREB***
Anexo B) punto 20 c) Habilitación en el Rubro que Oferta: Patente Comercial o Matricula de Comerciante y/o formulario de inscripción o modificación de información.	CUMPLE (SIPE)
Anexo B) punto 20 d) El oferente deberá presentar como mínimo 5 (cinco) antecedentes bienes proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a efectos de esta Licitación, con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepcio finales. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente e momento de la adjudicación del llamado	CUMPLE
Anexo E) V) Otros Documentos: Contar con licencia vigente de recarga aprobada y/o otorgada por el INTN	CUMPLE

MATAFUEGOS MONTE HOREB

ITEM	***DESCRIPCION DEL SERVICIO***
1	*Recarga de Extintor CO2 a Gas Carbónico BC de 4 kg*
2	*Recarga de Extintor contra incendio de 4 kg.*
3	*Recarga de Extintor contra incendio de Polvo Químico de 4 Kg.*
4	*Recarga de Extintor contra incendio de Polvo Químico ABC POS de 4 Kg.*
5	*Recarga de Extintor Matafuego a Halon de 6 Kg.*
6	*Recarga de Extintor PQS de 8 Kg.*
7	*Recarga de Extintores Polvo Químico de 1 kilo (para vehículos de la Institución)*

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" – I.D. Nº 258125 según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO
MATAFUEGOS MONTE HOREB	Total	9.548.000.-

Son guaraníes: Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil.----------

LO Nelson Florentín
Asesor Jurídico

DE ARMINDO ACOSTA
Jefe de Patrimonio

Fidencio Ozuna.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ministerio del Desarrollo

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. FIDENCIO OZUNA
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. ISABELINO ACOSTA
Dpto. de Patrimonio – D. Contabilidad

Abog. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales

LO